PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1143/18

H103044534075

JUICIO: RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. Nº 1143/18

PLANILLA FISCAL - LEY Nº 8467

ACTORES: RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO

IMPUESTO DE JUSTICIA (ART. 44, INC. 1): $ 3.118.289,23/ 2 x 2% = $ 31.182,89

ESCRITOS (ART. 1, INC. 1 - DTO. 3041/3 28/09/15): (3) x $23 = $ 69,00

ESCRITOS (ART. 1, INC. 1 - DTO. 4616/3 26/12/18): (32) x $45 = $ 1.440,00

ESCRITOS (ART. 41, INC. 1 - DTO. 1943/3 06/07/22): (4) x $100 = $ 400,00

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (ART. 2, INC. 2 DTO.3041/3 28/09/15): (3) x $ 6 = $ 18,00

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (ART. 2, INC. 2 DTO. 4616/3 26/12/18): (67) x $ 15 = $ 1.005,00

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (ART. 42, INC. 2 DTO. 1943/3 06/07/22): (9) x $ 50 = $ 450,00

CALCULADO PARA ACTUAR: $ 150,00.-

TOTAL A REPONER: $ 34.714,89.-

CORRESPONDE A:

- ACTOR (10%) $ 3.471,49.-

- DEMANDADO (90%) $ 31.243,40.-

DEMANDADO: SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS

IMPUESTO DE JUSTICIA (ART. 44, INC. 1): $ 3.118.289,23/ 2 x 2% = $ 31.182,89

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (ART. 2, INC. 2 DTO.3041/3 28/09/15): (2) x $ 6 = $ 12,00

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (ART. 2, INC. 2 DTO. 4616/3 26/12/18): (12) x $ 15 = $ 180,00

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (ART. 42, INC. 2 DTO. 1943/3 06/07/22): (6) x $ 50 = $ 300,00

CALCULADO PARA ACTUAR: $ 150,00.-

TOTAL A REPONER: $ 31.824,89.-

TOTAL ACTOR: $ 3.471,49

TOTAL DEMANDADO: $ 63.068,30

TOTAL PLANILLA: $ 66.539,79

SECRETARIA. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2023.-

1. Téngase presente la planilla fiscal que antecede, póngase la misma a conocimiento de las partes. En su mérito se intima a la parte demandada: **I) SORIA OSCAR GREGORIO CUIL N° 20-07628932-9 y II) PAZ JUAN CARLOS CUIL N° 20-08082338-0**, para que en el perentorio término de cinco días reponga solidariamente el importe de la mencionada planilla, la cual asciende a la suma de **$ 63.068,30 (Pesos Sesenta y Tres Mil Sesenta y Ocho con 30/00),** bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo fiscal ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2. En relación a la parte actora, en virtud de los artículos 13 del CPL, 20 LCT y 331 inc. 1 del Código Tributario, la misma se encuentra exenta del pago de tasa de justicia por planilla fiscal.- 1143/18 PBG.- **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901, Fecha:26/07/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar